

Ciudad de México, a 28 de julio de 2023

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Luis Enrique Flores Torres

Ref. Amortización total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios
identificados con clave de pizarra MILTARC 16

Hacemos referencia (i) al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Número 1827, de fecha 8 de marzo de 2016 (indistintamente, el "Fideicomiso" o "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Actinver Tracs, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente (el "Fideicomitente"), y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común (el "Representante Común"); (ii) al título de fecha 10 de marzo de 2016 (el "Título"), que ampara la emisión de 7,278,020,378 (siete mil doscientos setenta y ocho millones veinte mil trescientos setenta y ocho) certificados bursátiles fiduciarios indizados identificados con clave de pizarra MILTARC 16 (los "Certificados Bursátiles Fiduciarios"), emitidos al amparo del oficio emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") número 153/105330/2016 de fecha 8 de marzo de 2016 e inscritos en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") bajo al número 0919-1.70-2016-006; y (iii) al contrato de asesoría de inversiones de fecha 8 de marzo de 2016 celebrado entre Actinver Tracs, S.A. de C.V., en su carácter de asesor de inversiones y el Fiduciario. Los términos en mayúscula inicial no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso y/o Título.

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésima Segunda sección 22.2 del Contrato de Fideicomiso, Cláusula Décima Cuarta sección 14.2 del Título, por medio de la presente, por así convenir a sus intereses, hacemos de su conocimiento la intención del Fideicomitente de que se realice la Distribución final correspondiente a la amortización total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios el próximo 9 de agosto de 2023 (la "Amortización Total"), en el entendido que, los recursos necesarios para hacer frente a los Gastos aplicables y la Catera correspondiente a cada una de las Unidades entonces vigentes, será distribuida proporcionalmente entre los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta donde baste y alcance con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Como consecuencia de la Amortización Total, es del interés del Fideicomitente llevar a cabo la terminación anticipada del Fideicomiso (la "Terminación Anticipada").

El pago en efectivo de la Distribución final por la amortización total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión con base a lo siguiente:

Fecha exderecho:	7 de agosto de 2023
Fecha de registro:	8 de agosto de 2023
Fecha de pago:	9 de agosto de 2023

Monto total a distribuir:	\$178,579.44 Pesos (ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.)
Número de Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión en circulación a recibir pago en efectivo de la Distribución final:	10,000 (Diez mil)
Monto a recibir por Certificado Bursátil Fiduciario de la Emisión:	\$17.857944 (diecisiete pesos 857944/1000000 M.N.)
Número total de Certificados Bursátiles Fiduciarios a amortizar:	7,278,020,378 (Siete mil doscientos setenta y ocho millones veinte mil trescientos setenta y ocho)

Considerando que el Fideicomiso no mantendrá emitida serie alguna adicional de Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos bajo el mismo, una vez realizada la amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles, el Fiduciario llevará a cabo: (i) la cancelación del Título, (ii) la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo del Fideicomiso en el RNV que mantiene la CNBV, (iii) el desliste de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la BMV, y (iv) la celebración del convenio de terminación y extinción del Fideicomiso.

Expuesto lo anterior, se instruye a la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. realizar la Distribución final y retiro de los títulos de las cuentas de los depositantes, una vez que se confirma que ya no se cuentan con recursos en el Fideicomiso para distribuir entre los mismos, deslindando de toda responsabilidad a Indeval por la veracidad de la información.

**Actinver Casa Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver,
en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión
de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Número 1827**



Jorge Luis Muro Sosa
Delegado Fiduciario



Maria Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario